



CALL FOR APPLICATION - CONSULTANCY

EVALUACIÓN EX POST DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO DE LAS DIÁSPORAS SURAMERICANAS COMO AGENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para América del Sur y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo).

Gestor de la evaluación: Especialista regional en migración laboral y desarrollo humano | Roberto Cancel, OIM Sudamérica

1. Contexto de la evaluación

La Estrategia de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible¹ propone aprovechar el capital económico y social de las personas migrantes con miras a un desarrollo de base amplia, y para ello implementa acciones relacionadas con la participación de la diáspora y despliega esfuerzos para impulsar las contribuciones económicas y de competencias de las comunidades transnacionales a sus países de origen, en particular en tiempos de crisis y de recuperación de las crisis.

Una señal de la importancia de la diáspora de los países de América del Sur se puede encontrar en el hecho de que un gran número de estos tienen instituciones a nivel ministerial o sub-ministerial, responsables de la vinculación de sus diásporas y han adoptado políticas que abordan el tema. Tomando en cuenta este fenómeno, la Oficina Regional de la OIM para América del Sur implementó entre febrero de 2021 y enero de 2023 el proyecto ‘Empoderamiento de las diásporas suramericanas como agentes del desarrollo sostenible’ (código interno TK.0013), el cual contó con un presupuesto de USD 400,000 aportados por el Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Esta iniciativa apuntó a contribuir al empoderamiento de las diásporas suramericanas como actores del desarrollo sostenible en la región, contando como países participantes al Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. Con miras a este objetivo se dieron los siguientes efectos y productos principales:

| | |
|--|---|
| <p>Efecto 1: Los gobiernos y otros actores de los países participantes comparten lecciones aprendidas y buenas prácticas con relación a la participación de las diásporas en el desarrollo sostenible.</p> | <p>Producto 1.1: Información sobre el estado actual de la participación de las diásporas en el desarrollo sostenible de los países participantes, que incorpora datos desagregados por género y está disponible para informar, diseñar y formular programas y políticas públicas en la materia.</p> |
|--|---|

¹ OIM (2022) [Estrategia de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible](#)
OIM – América del Sur

| | |
|--|---|
| | Producto 1.2: Los gobiernos de la región cuentan con oportunidades para intercambiar buenas prácticas e identificar áreas de colaboración para facilitar la participación de la diáspora suramericana en el desarrollo sostenible. |
| | Producto 1.3: Los Estados, los hombres y mujeres de la diáspora suramericana, tienen acceso igualitario a herramientas globales para facilitar la coordinación y colaboración. |
| Efecto 2: Hombres y mujeres de la diáspora suramericana participan activamente en la generación de oportunidades para contribuir al bienestar de las comunidades en la región. | Producto 2.1: Los oficiales gubernamentales responsables de tareas relacionadas con el empoderamiento de la diáspora, cuentan con un mejor conocimiento sobre los conceptos, estrategias, y métodos para empoderar a hombres y mujeres como agentes de desarrollo sostenible. |
| | Producto 2.2: Hombres y mujeres de las diásporas de los países participantes cuentan con el apoyo logístico, técnico, y/o financiero para contribuir efectivamente a la respuesta al COVID-19, así como de iniciativas para impulsar el desarrollo sostenible. |

Las **actividades claves** llevadas a cabo el desarrollo de este proyecto fueron la producción de un diagnóstico regional sobre el estado actual de la participación de la diáspora en el desarrollo sostenible, la facilitación de intercambios de buenas prácticas entre países de América del Sur, el desarrollo e implementación de una capacitación sobre el empoderamiento de la diáspora, y el apoyo financiero a iniciativas concretas con organizaciones de las diásporas de cinco de los países metas.

Una vez terminado el proyecto, se realizó un informe general que resume los resultados de cada una de ellas y se previó la realización de una evaluación ex post de resultados de carácter externo. Dicha evaluación está en línea con la Política de Evaluación de la OIM², los lineamientos de la OIM para evaluaciones³, las Directrices de evaluación de los proyectos del Fondo de la OIM para el Desarrollo⁴, y de acuerdo con los términos que se presentan a continuación.

2. Propósito y objetivos de la evaluación.

La evaluación es una función central en la OIM que apunta, entre otros fines, a la rendición de cuentas, el análisis de cambios en el contexto de ejecución, los riesgos y las hipótesis, la toma de decisiones informadas basadas en evidencias, la extracción de lecciones aprendidas, y la garantía de la inclusión de cuestiones transversales relevantes para la Organización⁵.

Más allá de cumplir el compromiso establecido con el Fondo y las contrapartes, los resultados de la evaluación servirán para contar con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados, al conjunto de actividades

² [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

³ [Directrices de la OIM relativas al seguimiento y evaluación \(2022\) Capítulo 5](#)

⁴ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#)

⁵ [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

implementadas, y avanzar en la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, útiles en nuevas iniciativas de apoyo a instituciones a cargo de programas de fortalecimiento de las diásporas sudamericanas.

El propósito central de esta evaluación ex post de resultados, es contar con una perspectiva independiente sobre el desempeño del proyecto al momento de apoyar a los países en sus esfuerzos de avanzar de forma sostenible hacia la vinculación de las diásporas con sus respectivos países de origen. En línea con tal propósito, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Apoyar la discusión sobre los mecanismos que resultan más adecuados para apoyar el empoderamiento de las diásporas con una perspectiva regional.
- Contar con evidencia para definir los mecanismos que permitan mejorar el diseño y la implementación de iniciativa regionales de empoderamiento de la diáspora.
- Identificar determinantes del impacto y la sostenibilidad de este modelo de intervención con alcance regional frente a las necesidades de empoderamiento de la diáspora.
- Verificar los aciertos y retos del proyecto a la hora de considerar los temas transversales en el diseño del proyecto, especialmente el enfoque de Derechos, igualdad de género, discapacidad y desarrollo sostenible.

En cuanto a destinatarios y usos de los resultados de la evaluación, se define los siguientes:

- Fondo de la OIM para el Desarrollo: El Fondo tendrá en cuenta los resultados para la selección de futuros proyectos y utilizará las conclusiones y recomendaciones como parte del análisis de su portafolio global relacionado con los aportes de la diáspora al desarrollo sostenible.
- La Oficina Regional de OIM para América del Sur difundirá los resultados entre su red de puntos focales y socios del proyecto, y preparará una respuesta de la administración del proyecto a las recomendaciones, para su implementación y seguimiento posterior.
- El equipo de *iDiaspora* integrará los resultados de esta evaluación en el ciclo de gestión de conocimiento a través de la diseminación y discusión de sus resultados.

3. Alcance de la evaluación

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- Alcance temporal: La evaluación del proyecto cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación hasta la finalización (enero de 2023) de su implementación y seguimiento.
- Alcance temático: Todas las actividades, productos y efectos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- Alcance geográfico e institucional: La cobertura geográfica del objeto de la evaluación estará compuesta por los seis países donde se realizaron actividades, ellos son: Bolivia (Estado Plurinacional de); Brasil; Colombia; Ecuador; Paraguay y Perú.
- Temas transversales: La evaluación debe considerar una serie de temas transversales a la intervención, de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: derechos⁶, género⁷,

⁶ Ver [IOM \(2015\) Rights-based approach to programming](#).

⁷ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

discapacidad⁸ y sostenibilidad ambiental. Estos temas transversales deben ser integrados en las preguntas de evaluación, el diseño y ejecución de la evaluación y la presentación de sus resultados.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones orientadas a la acción⁹, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

4. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*DAC-OECD*) en su revisión del 2019¹⁰.

En línea con los criterios, los objetivos del ejercicio, la norma de utilidad y el estándar de análisis de evaluabilidad del UNEG¹¹, se aplicarán los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

5. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una lista de preguntas que se derivan de los objetivos y criterios mencionados anteriormente. Esta lista no es exhaustiva y podrá ajustarse teniendo en cuenta el alcance del ejercicio y las condiciones de recursos y duración, hasta que se consolide en la versión final del informe. El reporte de inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las subpreguntas, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y los métodos de recolección y análisis de datos.

| Criterios y temas | Preguntas de evaluación |
|--------------------|--|
| Pertinencia | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Estuvo el proyecto alineado con las prioridades y estrategias de los países y de la OIM en materia de vinculación de la diáspora al desarrollo? 2. ¿En qué medida el diseño del proyecto estuvo basado en un análisis sistemático de necesidades y oportunidades en materia de empoderamiento de la 3. como agente de desarrollo sostenible? 4. ¿Refleja la matriz de resultados una adecuada lógica vertical y horizontal en el diseño del proyecto, consistente con una teoría de cambio robusta? |
| Coherencia | <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Fue el proyecto compatible y estuvo coordinado con otras intervenciones en materia de movilidad laboral e inclusión social, implementadas por los Estados miembros, la OIM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, y la banca multilateral? |
| Eficacia | <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿En qué medida se lograron el objetivo y los efectos planeados para el proyecto y qué factores los explican? 7. ¿Fue la coordinación y colaboración con los socios del proyecto y las demás partes interesadas adecuada para favorecer la eficacia del proyecto? |

⁸ Ver UNEG (2022) [Guidance on Integrating Disability Inclusion in Evaluations and Reporting on the UNDIS Entity Accountability Framework Evaluation Indicator \(2022\)](#)

⁹ Ver UNEG (2018) [Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist](#)

¹⁰ Ver OECD (2020) [Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

¹¹ Ver UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

| | |
|---|--|
| | 8. ¿Fueron los riesgos y contingencias que enfrentó el proyecto, monitoreados y gestionados apropiada y oportunamente? |
| Eficiencia | 9. ¿Los recursos humanos, físicos y financieros invertidos en el proyecto fueron razonables frente a los resultados generados? 10. ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué? 11. ¿El plan de seguimiento del proyecto permitió elaborar reportes confiables, completos y oportunos de acuerdo con los requerimientos del Fondo? |
| Impacto | 12. ¿Existe evidencia de cambios -previstos o no previstos- de corto o de largo plazo en materia de empoderamiento de la diáspora los que el proyecto haya contribuido? 13. ¿Existe evidencia de efectos negativos sobre los procesos de vinculación de la diáspora al desarrollo como consecuencia de las acciones del proyecto? |
| Sostenibilidad | 14. ¿Existen evidencia de que los efectos en los que contribuyó el proyecto hayan perdurado? 15. ¿Los procesos y productos derivados del proyecto continuaron generando beneficios con posterioridad a su finalización? 16. ¿Han sido estos procesos y productos integrados a las políticas, estrategias, programas de OIM Sudamérica? 17. ¿Existen mecanismos de seguimiento y traspaso del conocimiento producido por el proyecto? 18. ¿Hay evidencia de la existencia de recursos dentro de la OIM y/o socios para continuar brindando beneficios del proyecto? |
| Temas transversales: Derechos, género, discapacidad y sostenibilidad ambiental | 19. ¿En qué grado se integraron consideraciones de derechos, igualdad de género, inclusión de la discapacidad y sostenibilidad ambiental en el diseño del proyecto? 20. ¿Participaron en el diseño del proyecto las personas e instituciones beneficiarias y las demás partes interesadas en los procesos diaspóricos, especialmente las mujeres y hombres migrantes que forman parte de la diáspora? 21. ¿En qué medida el proyecto facilitó la participación inclusiva y diferencial en su implementación y seguimiento por parte de las personas e instituciones beneficiarias? |

6. Metodología y métodos de evaluación.

Esta evaluación de resultados tendrá un diseño no-experimental y un enfoque basado en el uso (*Utilization Focused Evaluation*, UFE) y en la Teoría del Cambio del proyecto (*Theory Driven Evaluation*)¹². Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de **recolección y análisis** de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y de identificar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y seguimiento del proyecto, considerando de los temas transversales. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

¹² Para una perspectiva de los enfoques y técnicas usualmente empleados en cooperación Ver [UNEG \(2020\) Compendium of Evaluation Methods Reviewed. Volume 1](#); [IEO \(2020\) Evaluation of International Development Interventions. An Overview of Approaches and Methods](#); y [CECAN \(2020\) Choosing Appropriate Evaluation Methods. A Tool for Assessment & Selection \(version 2\)](#).

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de un diseño no experimental adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, estudios de caso y/o grupos focales de discusión.
- El Fondo requiere la aplicación de una matriz de calificación del desempeño proyecto a nivel de cada uno de los criterios de evaluación, como parte del análisis de los hallazgos. Cada calificación (5: excelente; 1: pobre) deberá estar soportada en la evidencia recopilada¹³.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación. Un inventario preliminar se incluye a continuación:

| Categoría | Ítems disponibles |
|---|--|
| Documentación de formulación | <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de formulación de proyecto. • Nota de gobierno. |
| Documentación de implementación | <ul style="list-style-type: none"> • Registros de compras o contratación de servicios. • Registros fotográficos. • Registros de reuniones de coordinación • Registros de capacitaciones de funcionarios/as |
| Documentación de seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Registros de participación en eventos y capacitaciones • Informes intermedios y final, narrativo y financiero del proyecto con sus correspondientes anexos. |
| Documentos temáticos de referencia | <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta para la participación de las diásporas en el desarrollo: Un Manual Para Políticos Y Profesionales De Los Países De Origen Y De Acogida • International Migration and Development Training Modules • La Labor De La OIM Sobre La Diáspora Y Con La Misma. Comunicado SCPF/97 De La Comité Permanente De Programas Y Finanzas. Mayo De 2013 |

¹³ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects](#). Ver páginas 5 a 10.

7. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación deberá seguir las normas y estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹⁴ y los Principios de Protección de Datos y Privacidad de las Naciones Unidas¹⁵, especialmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto. El/la evaluador/a deberá acogerse a los lineamientos éticos del UNEG¹⁶ y a su Código de Conducta para las evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas¹⁷; en particular deberá suscribir el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluation*¹⁸.

En todas sus etapas, la evaluación deberá seguir los Principios de Protección de Datos¹⁹ y el Manual de Protección de Datos de la OIM²⁰ especialmente los relativos a la recolección de datos por medios legales, la obtención del consentimiento informado de las personas, y la protección y confidencialidad de los datos personales. La obtención del consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección, análisis y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género, discapacidad y sostenibilidad ambiental. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

8. Entregables

A continuación, se presentan los productos y entregables requeridos para esta evaluación, los cuales estarán a cargo del evaluador/a y deberán ser elaborados según formato e idioma solicitados por la OIM para su publicación.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1, este informe constituye la propuesta detallada del/la evaluador/a e incluye el análisis de evaluabilidad, la construcción de la teoría de cambio del proyecto, la matriz de evaluación, la estrategia muestral y los instrumentos de recolección de datos. La aprobación del documento por parte del gestor de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos; y se evaluará la calidad del documento aplicando la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación.
Idioma: español.
2. **Sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación.
Idioma: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 2, en donde se presentan los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada

¹⁴ [UNEG \(2016\) Norms and Standards for Evaluation](#)

¹⁵ [HLCM \(2018\) UN Principles on Personal Data Protection Privacy](#)

¹⁶ [UNEG \(2020\) Ethical Guidelines for Evaluation](#)

¹⁷ [UNEG \(2008\) Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#)

¹⁸ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

¹⁹ <https://www.iom.int/data-protection>

²⁰ [IOM \(2015\) IOM Data Protection Manual](#)

usando la herramienta de control de calidad de informes de evaluación. Se espera que su extensión máxima sea de 30 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma: español.

4. **Taller de validación de recomendaciones** con la participación de los principales usuarios de los resultados de la evaluación y destinatarios de las recomendaciones, con el propósito de reforzar su calidad en términos de relevancia y viabilidad.
5. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones recibidas por las partes interesadas durante la sesión de presentación. Idioma: español.
6. **Sesión de presentación de los resultados de la evaluación** ante contraparte y equipo de implementación del proyecto; con esta presentación se deberá acompañar una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma: español.
7. **Hoja informativa sobre la evaluación** (*evaluation brief*), elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3 y diligenciado según la guía del Anexo No. 4, acompañada con una presentación para audiencias externas (no supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación). Idioma: español e inglés.
8. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de respuesta gerencial del Anexo No. 5, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del informe. Idioma: español.

9. Especificaciones y roles

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE) con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual estará conformado por el Gestor del proyecto, el oficial regional de S&E, y la representante del Fondo. Con la coordinación del gestor de la evaluación el GRE:

:

- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del evaluador/a.
- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación y la identificación de fuentes de datos clave.

El gestor de la evaluación será el Especialista regional en migración laboral y desarrollo humano, quien :

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del GRE; recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

El aseguramiento de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con las Directrices de la OIM²¹ en la materia, y en particular:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que la gestora de la evaluación, el/la evaluador/a y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador/a hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- El/la evaluador/a implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El/la evaluador/a aplicará autónomamente la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación²² y la herramienta de control de calidad de informes de evaluación²³, antes de enviar a la gestora los borradores de dichos reportes.
- En la valoración de los productos de la evaluación la gestora aplicará los procedimientos e instrumentos de control de calidad previstos en las Directrices y contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de S&E.

10. Cronograma

Se espera que la evaluación tenga una duración máxima de **14 semanas** a partir de la firma del contrato. El plan de trabajo y el cronograma se definirán en detalle como parte de la parte de inicio y será parte de informe correspondiente en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

| Actividad | Responsable | Duración (días) | Programación |
|---|--|-----------------|-----------------|
| Conformación del Grupo de Referencia para la Evaluación | Gestor de Evaluación | 3 | Semana 1 |
| Reunión de coordinación de inicio | Gestor de Evaluación | 1 | Semanas 1 y 2 |
| Revisión de documentos del proyecto | Evaluador/a | 3 | Semanas 2 y 3 |
| Elaboración de propuesta de reporte de inicio | Evaluador/a | 3 | Semana 3 |
| Revisión de reporte de inicio | Gestor de Evaluación | 1 | Semana 4 |
| Producción y presentación de versión final de reporte de inicio | Evaluador/a | 2 | Semana 4 |
| Diseño de instrumentos de recojo de información | Evaluador/a | 2 | Semana 4 |
| Validación de instrumentos de recojo de información | Gestor de evaluación | 2 | Semana 4 |
| Preparación y revisión de listas de entrevistados/ grupos focales | Gestor de evaluación/Gestor de proyecto Evaluador/a | 2 | Semana 4 |
| Programación de entrevistas | Evaluador/a | 3 | Semana 5 |
| Recojo de información/data | Evaluador/a | 10 | Semanas 6 a 9 |
| Procesamiento de la data/información recogida | Evaluador/a | 4 | Semana 9 |
| Análisis de datos cualitativos | Evaluador/a | 3 | Semana 10 |
| Redacción de borrador de informe de evaluación | Evaluador/a | 3 | Semanas 10 y 11 |
| Revisión y comentarios de borrador de informe de evaluación | Grupo de Referencia de Evaluación | 2 | Semana 12 |
| Producción de versión final del informe de evaluación | Evaluador/a | 3 | Semana 12 |

²¹ [IOM \(2022\) Guidance on Quality Management of IOM Evaluations](#)

²² [Quality Control Tool. Inception reports](#)

²³ [Quality Control Tool. Evaluation reports](#)

| | | | |
|--|---|---|-----------|
| Presentación resumen de hallazgos y conclusiones | Evaluador/a | 1 | Semana 12 |
| Elaboración de Hoja Informativa | Evaluador/a | 2 | Semana 12 |
| Revisión y validación de Hoja Informativa | Gestor de Evaluación | 1 | Semana 12 |
| Versión final de Hoja Informativa y la Matriz de respuesta gerencial | Evaluador/a | 1 | Semana 13 |
| Reunión de cierre | Gestor de evaluación Gerencia del proyecto | | Semana 14 |

11. Requisitos del evaluador-a

Los requisitos para el/la evaluador/a son los siguientes:

- Formación de grado y postgrado en Ciencias Sociales y disciplinas afines.
- Experiencia de al menos tres años en realización de evaluaciones de proyectos sociales.
- Conocimiento avanzado y comprobable de métodos cualitativos de evaluación, dominio de métodos mixtos y conocimientos de métodos cuantitativos.
- Conocimiento experto y experiencia en la aplicación de los criterios de evaluación definidos por OECD-DAC.
- Experiencia demostrada en elaboración de informes de evaluación (requerido), incluyendo para agencias de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales (deseable).
- Experiencia en la realización de evaluaciones y estudios sensibles a las cuestiones de género, alineados al enfoque de derechos.
- El/la evaluador/a debe residir en cualquier país del mundo.
- Conocimiento del contexto institucional de la diáspora sudamericana y en procesos de integración de personas migrantes (deseable).
- Buenas habilidades comunicativas, de administración del tiempo y capaz de interactuar con equipos multiculturales y multidisciplinares.
- Dominio del idioma español (escrito y hablado) requerido; manejo de los idiomas portugués e inglés de nivel medio o superior se considera una ventaja.

12. Presentación de propuestas

- Presentación de CV alineado a los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- Presentación de propuesta:
 - Descripción de la experiencia reciente en la realización de evaluaciones similares, con dos reportes finales recientes de incluidos como anexos.
 - Descripción del enfoque, metodología y métodos de evaluación propuestos, estrategia muestral propuesta, mecanismos de control de calidad.
- Por los menos dos (2) referencias con información de contacto de personas y organizaciones concedoras del trabajo evaluativo.
- Adjuntar el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluación* firmado²⁴.
- Fecha límite para la recepción de propuestas: 15/01/2024
- Las propuestas se deberán enviar a la dirección: iomrobuevacancias@iom.int incluyendo en el asunto la siguiente referencia **“Vacante – Evaluador de Proyecto “EMPODERAMIENTO DE LAS DIÁSPORAS SURAMERICANAS COMO AGENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”**.
- El/la proponente deberá declarar cualquier conflicto de intereses existente o potencial al asumir este encargo de evaluación.
- Las propuestas serán valoradas de acuerdo con la siguiente tabla de criterios:

| Criterios | Peso |
|---|------|
| Competencias | |
| Candidato-a demuestra una comprensión general apropiada de los conceptos y metodologías de evaluación | 1 |

²⁴ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

| | |
|---|--------------|
| Candidato-a es capaz de identificar las metodologías más eficientes y eficaces para lograr los propósitos de la evaluación | 1 |
| Candidato-a tiene conocimiento técnico específico and está familiarizado-a con los enfoques y métodos requeridos para realizar la evaluación | 1 |
| Candidato-a demuestra las competencias específicas requeridas para recolectar datos válidos, confiables y precisos | 1 |
| Formación y capacitación | |
| Candidato-a tiene los antecedentes de educación apropiados para la evaluación | 1 |
| Candidato-a tiene capacitación profesional relevante para la evaluación | 1 |
| Experiencia | |
| Candidato-a tiene suficientes años de experiencia en la realización de evaluaciones | 1 |
| Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones similares | 1 |
| Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones en el área temática específica | 1 |
| Candidato-a tiene experiencia en el país o la región | 1 |
| Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones para organizaciones internacionales, agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin ánimo de lucro | 1 |
| Técnicos (si se recibió una oferta) | |
| La propuesta refleja un entendimiento comprensivo de la tarea | 1 |
| Si fuera relevante, la propuesta incluye la meta de número de respondientes | 1 |
| Si fuera relevante, la propuesta describe como se establecerá el marco muestral | 1 |
| La metodología propuesta es suficiente para lograr el propósito de la evaluación | 1 |
| En la propuesta se identifica la metodología más eficaz y eficiente para lograr los propósitos de la evaluación. | 1 |
| Aseguramiento de la calidad (si se recibió una oferta) | |
| La propuesta incluye un plan de aseguramiento de la calidad | 1 |
| Presupuesto (si se recibió una oferta) | |
| La propuesta de presupuesto es realista y en línea con las prácticas y estándares internacionales. | 1 |
| El presupuesto no excede los fondos disponibles (Si/No) | Elegibilidad |
| Otros | |
| Si se solicitó, los ejemplos de reportes recibidos reflejan sólidas capacidades de análisis y redacción | 1 |
| Candidato-a proveer referencias relevantes que resultan favorables | 1 |
| Candidato-a está disponible en el tiempo previsto para la evaluación (Si/No) | Elegibilidad |
| Candidato-a de la firma tiene las competencias lingüísticas necesarias (Si/No) | Elegibilidad |
| Candidato-a tiene conocimiento relevante sobre OIM, migración o el Sistema de Naciones Unidas | 1 |

Elaboró: Claribel Miranda, *Project Senior Assistant*.

Revisó: Jhonn REY, *Regional Monitoring & Evaluation Officer*.

Aprobó: IOM Development Fund

Fecha de aprobación:



Formato para
Informe de Inicio de



Formato Informe
Final de Evaluación.



Evaluation Brief
Template - IDF - Esp



Evaluation Brief
Guidance.pdf



Template for
Management Respo